

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario sobre el **Sistema Educativo en Navarra** que se celebrará el 27 de mayo de 2016.

Resolución por la que se acuerda la necesidad de reorganizar la oferta educativa en los niveles de enseñanza pública no universitaria para que la acción educativa de cada centro escolar responda a las necesidades de escolarización de la población de su entorno físico-social y a la igualdad de oportunidades educativas.

La organización escolar que han impulsado los gobiernos del Estado y de Navarra se ha caracterizado por la clasificación de centros y alumnado en función de características de diferente índole: procedencia, sexo, religión, nivel socioeconómico de las familias, etnia, etc. En contra de lo que establece el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación que está en vigor y que dice en el punto 3: *En ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

En particular, en los núcleos urbanos, se han ido produciendo concentraciones de alumnado en diferentes centros, de forma que la población escolar se ha distribuido en los centros escolares sin atender a criterios de cercanía al entorno físico-social de las familias ni de socialización ni de interacción con el entorno ni de convivencia ni de cohesión social. Los criterios que han regido y rigen esta organización escolar responden más a intereses particulares de grupos de poder que pretenden una educación diferenciada para determinados grupos sociales.

Esta política de escolarización ha fomentado una organización de la oferta y la demanda, que bajo una interpretación interesada del concepto "libertad de elección de centro" han ordenado la oferta educativa en función de los intereses de determinados grupos sociales, de las empresas de la enseñanza concertada y la ubicación de sus centros.

Es ineludible, abordar la modificación de la normativa de escolarización, con el objeto de promover la escolarización en la enseñanza pública priorizando el derecho preferente a una plaza escolar en un centro próximo al lugar de residencia, de promover centros escolares con una composición de alumnado reflejo del entorno social y de evitar que los centros escolares públicos y privados financiados con fondos públicos clasifiquen al alumnado decidiendo que tipo de alumno o alumna poblará sus aulas.

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Navarra acuerda la necesidad de reorganizar la oferta educativa en los niveles de enseñanza pública no universitaria para que la acción educativa de cada centro escolar responda a las necesidades de escolarización de la población de su entorno físico-social y a la igualdad de oportunidades educativas. En este sentido insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa de escolarización para que la distribución del alumnado en centros escolares, se realice atendiendo a criterios de proximidad, igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo, lugar de residencia, procedencia, religión, capacidad o cualquier otra circunstancia individual o familiar del alumnado.

Pamplona-Iruña, a 27 de mayo de 2016

27/05/2016

X José Miguel Nuin Moreno

José Miquel Nuin Moreno

Portavoz APF Izquierda-Ezkerra

Firmado por: NUIN MORENO JOSE MIGUEL - 29150637T

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario sobre el **Sistema Educativo en Navarra** que se celebrará el 27 de mayo de 2016.

Resolución sobre el reconocimiento educativo, adecuación y desarrollo del Primer Ciclo de Educación Infantil

Propuesta de Resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, dado el innegable carácter educativo del Primer Ciclo de Educación Infantil, este ciclo sea gestionado desde el Departamento de Educación, al igual que el resto de etapas educativas.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y regular mediante Ley o Decreto Foral el primer ciclo de Educación Infantil, adecuándose a las características propias de esta etapa educativa.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar los criterios de admisión y revisión de cuotas, garantizando la financiación suficiente a los ayuntamientos en tanto en cuanto no se haga efectiva la asunción de la competencia por el Departamento de Educación.
4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar el acceso de toda la población al ciclo 0-3 de Educación Infantil en condiciones de igualdad, calidad, equidad y garantía de permanencia, independientemente del lugar de residencia.
5. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a atender a la demanda lingüística en las dos lenguas de Navarra en todo el territorio de la Comunidad Foral.
6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a controlar con rigor que todos y cada uno de los centros abiertos para niñas y niños de 0 a 3 años cumplan los requisitos y normativa en cuanto a espacios, condiciones sanitarias e higiénicas, recursos humanos y materiales, horarios, titulación de las trabajadoras y ratios establecidos para el Primer Ciclo de Educación Infantil
7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para la gestión común de todos los centros de primer ciclo de Educación Infantil públicos de Navarra

27/05/2016

X José Miguel Nuin Moreno

José Miquel Nuin Moreno

Portavoz APF Izquierda-Ezkerra

Firmado por: NUIN MORENO JOSE MIGUEL - 29150637T

Pamplona-Iruña, a 27 de mayo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario sobre el **Sistema Educativo en Navarra** que se celebrará el 27 de mayo de 2016.

Resolución sobre la defensa de las escuelas rurales

Propuesta de Resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacer una apuesta seria por el mantenimiento de las escuelas rurales, flexibilizando si es necesario la normativa vigente para así posibilitar la pervivencia de dichas escuelas
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas especiales de compensación educativa en la zona rural y en las concentraciones escolares.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha, sin dilación, el decálogo aprobado por la mayoría parlamentaria en la pasada legislatura.

27/05/2016

X José Miguel Nuin Moreno

José Miquel Nuin Moreno

Portavoz APF Izquierda-Ezkerra

Firmado por: NUIN MORENO JOSE MIGUEL - 29150637T

Pamplona, 27 mayo 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Resolución para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario sobre el Sistema Educativo en Navarra que se celebrará el 27 de mayo de 2016.

Resolución por la que se acuerda la necesidad de promover, priorizar y desarrollar la enseñanza pública navarra de forma que vertebré la oferta educativa en Navarra y que promueva un modelo de enseñanza y centro escolar plural, inclusivo, socializador, laico, no sexista, democrático, participativo, plurilingüe, incardinado en el entorno físico-social, compensador de desigualdades y dotado de todos los medios necesarios para garantizar el éxito escolar de todos y de todas

La educación pública, de titularidad y gestión pública, ha de ser una prioridad política en la medida en que debe ser la garantía del acceso universal a la educación en condiciones de igualdad independientemente de las circunstancias individuales, sociales, económicas o de cualquier otra índole de cada ciudadano, ciudadana o grupo social.

Nuestra apuesta es claramente por un Sistema Público de Educación, de titularidad y gestión pública, como eje vertebrador y fundamental del Sistema Educativo Navarro, que sea garante del ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad y democracia, y tiene que ser gestionado por las administraciones públicas.

En este sentido apostamos por reforzar priorizar una red pública de centros de enseñanza que cuente con los recursos necesarios para ejercer su función. La educación pública ha de tener una función socializadora y ha de contribuir a la cohesión social lo cual supone asumir y explotar los valores altamente positivos de la diversidad de la composición social. La escuela ha de ser un reflejo de la composición de la sociedad. Una escuela que contribuya a la formación integral del alumnado que eduque en la igualdad desde la diferencia, que prepare para construir una sociedad inclusiva, democrática y participativa. Esto supone determinar e impulsar un modelo de escuela que así lo promueva

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Navarra acuerda la necesidad de promover, priorizar y desarrollar la enseñanza pública navarra de forma que vertebré la oferta educativa en Navarra y que promueva un modelo de enseñanza y centro escolar plural, inclusivo, socializador, laico, no sexista, democrático, participativo, plurilingüe, incardinado en el entorno físico-social, compensador de desigualdades y dotado de todos los medios necesarios para garantizar el éxito escolar de todos y de todas.

27/05/2016

X José Miguel Nuin Moreno

José Miquel Nuin Moreno

Portavoz APF Izquierda-Ezkerra

Firmado por: NUIN MORENO JOSE MIGUEL - 29150637T

Pamplona-Iruña, a 27 de mayo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario sobre el sistema educativo en Navarra que se celebrará el 27 de mayo de 2016.

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que cumpla con las mociones aprobadas por unanimidad en este Parlamento que instan a mantener las unidades escolares en funcionamiento durante el curso 2015-2016 para el próximo curso 2016-2017 en el CPEIP Ermitagaña de Pamplona, en el CPEIP Monte San Julián de Tudela y en el CPEIP de Pitillas

Es evidente que las políticas educativas desarrolladas en las últimas dos décadas en Navarra han potenciado el desarrollo de la enseñanza privada concertada. El Gobierno de Navarra ha concertado enseñanzas en centros educativos privados en las zonas urbanas cuando contaba con recursos públicos propios. De hecho se han ido produciendo a lo largo de los años supresiones de centros y fusiones, como es el caso del Colegio Público José María Iribarren o el CP José Vila, mientras crecían alrededor centros privados concertados.

El nuevo ciclo político ha de suponer un giro en este tipo de políticas, priorizando el desarrollo de la enseñanza pública y su potenciación. Es la enseñanza pública la que llega a todos los rincones de Navarra y la que ha de garantizar el acceso a la educación sin discriminación alguna. Es la garantía de una educación en igualdad y para la igualdad, de una educación en convivencia y para la convivencia.

En este sentido, nos oponemos a que se eliminen unidades escolares y se derive al alumnado a otros centros o no se contemple el alumnado sobrevenido, o las situaciones particulares de la escuela rural.

La Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016, aprobó dos resoluciones que instaban al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a mantener dos unidades escolares para el curso 2016-2017, una de primero de Infantil en el colegio público Monte San Julián, de Tudela y en el colegio público Ermitagaña”.

En cada uno de los dos casos, procede promover el desarrollo de estos centros y actuar para su mantenimiento.

La Comisión de Educación, también aprobó el pasado 5 de mayo, una resolución que instaba al Gobierno a mantener las unidades escolares es la escuela rural flexibilizando las situaciones temporales de bajada de número de alumnos/as. En el caso de Pitillas, se ha producido una bajada de 2 alumnos/as.

Es este caso, es absolutamente necesario mantener las tres tutorías actuales para una enseñanza en condiciones de calidad.

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que cumpla con las mociones aprobadas por unanimidad en este Parlamento que instan a mantener las unidades escolares en funcionamiento durante el curso 2015-2016 para el próximo curso 2016-2017 en el CPEIP Ermitagaña de Pamplona, en el CPEIP Monte San Julián de Tudela y en el CPEIP de Pitillas.

27/05/2016

X José Miguel Nuin Moreno

José Miquel Nuin Moreno

Portavoz APF Izquierda-Ezkerra

Firmado por: NUIN MORENO JOSE MIGUEL - 29150637T

Pamplona-Iruña, a 27 de mayo de 2016